



Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com
c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

CIRCULAR Nº 45/2024

I PRUEBA CIRCUITO AMATEUR REGIONAL F.C.G. 2024

LANZAROTE GOLF

Camino La Cañada 1 – Tías s/n
CP 35510 Lanzarote (Las Palmas)
Tel: +34 928 514 050
www.lanzarotegolf.com

11 de mayo de 2024

Inscripción:

Las inscripciones se abrirán en la página www.nextcaddy.com/club/CP00, a las 9:00 horas del día 22 de abril de 2024.

La inscripción se cerrará a las 12:00 horas del día 7 de mayo de 2024.

Los jugadores/as que se inscriban y tengan que desplazarse de otras islas, y si así lo desean solicitarán al Comité una acomodación de su horario de salida conforme a su llegada prevista, habilitándose una franja horaria para los jugadores de otras islas, pudiendo variar dicha franja horaria dependiendo del campo, con el objetivo de facilitar su participación en las pruebas.

El jugador informará en el momento de la inscripción el deseo de jugar en dicha franja horaria, durante la inscripción en la web, verán una “pestaña” específica para este fin.

El momento de realizar el cierre de inscripciones será la hora y fecha límite para realizar las posibles bajas al torneo.

El tutorial con los pasos a seguir para realizar la inscripción se encuentra en la circular Nº 5/2024.

Participantes:

Podrán participar todos los jugadores amateurs, nacionales o residentes, que estén en posesión de la licencia de la Federación Canaria de Golf con hándicap, que sean mayores de 18 años.

Los/las juveniles con 16 años cumplidos, podrán participar en las diferentes pruebas optando a premio, pero no optarán a ocupar plaza del ranking para la “Ryder/Solheim Cup Amateur FCG”, que es exclusivamente para mayores de 18 años.

Lista de Admitidos Provisionales:

Se publicará en la web el día 7 de mayo de 2024, a partir de las 15:00 horas.

Reclamaciones:

Se admitirán reclamaciones hasta las 12:00 horas del día 8 de mayo de 2024.

Lista de inscritos definitivos:

Se publicará en la web el día 8 de mayo de 2024.



Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

Derechos de inscripción:

- Inscripción al campeonato.....50€. (Se abonará en el momento de la inscripción a través de la web)
- Buggy.....30€/unidad. (Según disponibilidad y previa reserva)
- Trolley eléctrico.....15€/unidad. (Según disponibilidad y previa reserva)
- Trolley manual.....gratuito. (Según disponibilidad y previa reserva)
- Entrenamiento oficial.....40€. (Los jugadores admitidos en la prueba podrán entrenar el día 10 de mayo, previa petición de hora y disponibilidad, siguiendo la normativa de reservas Lanzarote Golf)

Subvenciones:

La Federación Canaria de Golf subvencionará a los jugadores de esta territorial conforme a lo establecido en la circular Nº 127/2023 “Subvenciones Comité Amateur 2023”

Alojamiento:

Lanzarote Golf ofrece una oferta alojativa para los participantes de la prueba mediante un código de descuento del 10% en Hotel Isla y el Mar y en Villas Alondra.

El código de descuento es **CIRCUITOGOLF** válido del 5 al 13 de mayo y los enlaces para realizar las reservas son los siguientes:

<https://www.laislayelmar.com/>

<https://www.alondravillas.com/>

REGLAMENTO CIRCUITO AMATEUR FCG 2024

Lugar y fecha:

11 de mayo de 2024 en Lanzarote Golf.

Participantes:

Podrán participar jugadores/as que estén en posesión de la Licencia de la Federación Canaria de Golf con hándicap, que sean mayores de 18 años

Los/las juveniles con 16 años cumplidos, podrán participar en las diferentes pruebas optando a premio, pero no optarán a ocupar plaza del ranking para la “Ryder/Solheim Cup Amateur FCG”, que es exclusivamente para mayores de 18 años.

El número máximo de participantes no podrá exceder de 96, que serán los 96 inscritos correctamente en tiempo y forma. La admisión de los inscritos será por orden de inscripción. El orden de inscripción se tendrá en cuenta para realizar la lista de jugadores a la hora del cierre de inscripción. Si hubiese empatados en el puesto 96 por orden, tendrá preferencia aquel jugador/a que tenga hándicap más bajo.

Bajas:

- El jugador/a inscrito/a en una prueba a la que no pudiera acudir deberá darse de baja antes del cierre de inscripción y recibirá 100% del importe de su inscripción de vuelta.
- Aquel jugador que cause baja una vez cerrado el plazo de inscripción deberá darse de baja y enviar un justificante antes del inicio de la competición el cual el comité valorará para que le sea devuelto el 100% del importe de su inscripción.
- Aquel jugador que no se presente en su hora de salida deberá enviar su justificante antes del primer lunes siguiente a la finalización de la prueba y en este caso el comité valorará si la causa es justificada y la devolución del importe de su inscripción, en el caso de que fuese justificada será del 95% de importe de su inscripción cobrando el 5% restante por gastos de gestión de la plataforma.



Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

Aquellos jugadores/as que deseen darse de baja una vez cerrado el plazo de inscripción y antes del inicio de la competición, deben enviar un correo manifestando el deseo de darse de baja independientemente de si la baja es justificada o no.

En caso de fuerza mayor que no permita avisar en los plazos expuestos anteriormente, el jugador/a deberá enviar justificante dentro del plazo improrrogable de 7 días naturales posteriores a la finalización de la prueba al comité para que éste emita la resolución correspondiente.

Solo se aceptarán como validos los justificantes de fuerza mayor. Además, estos son los únicos motivos por los que se podrá devolver el importe de la inscripción.

Los justificantes se deberán enviar en los plazos establecidos a torneos@federacioncanariagolf.com

Lista de espera:

Las bajas después de la fecha de publicación de la lista de provisional de admitidos serán cubiertas por la lista de espera hasta las 12:00 horas del jueves 9 de mayo. Las plazas que queden libres por las bajas que se comuniquen una vez pasado este plazo no se cubrirán y quedaran desiertas.

Modalidad:

La prueba se jugará a 18 hoyos para todas las categorías, bajo la modalidad Stableford Individual.

Horarios de salida:

El Comité de la prueba publicará con suficiente antelación el horario de salida en la web de la FCG y en la sede de la prueba.

Barras de Salidas:

Caballeros: barras amarillas

Damas: barras rojas

Reglas de juego:

La prueba se jugará de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas por la R.F.E.G., Las Reglas Locales permanente de la R.F.E.G., las Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba.

Comité de la prueba y árbitros:

La FCG designará el Comité de la Prueba, el cual decidirá en todo lo que afecte a la interpretación del presente Reglamento. Además, la FCG podrá designar jueces árbitros.

NOTA IMPORTANTE PARA TODOS LOS PARTICIPANTES:

Conforme a la adecuación a las nuevas tecnologías en esta prueba se utilizará la tarjeta electrónica a través de la plataforma Next Caddy.

El jugador deberá asegurarse que, tanto su número de teléfono móvil como su dirección de correo electrónico (que figuran en la pantalla de inscripción online) están actualizadas.

Los jugadores tendrán que ir introduciendo los resultados hoyo a hoyo. Igualmente, tendrán que asegurarse de tener el móvil completamente cargado y con datos suficientes al inicio de cada jornada además de mantenerlo silenciado en todo momento.

*Excepcionalmente, los jugadores que lo puedan necesitar tendrán disponibles tarjetas físicas.



Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • M (+34) 697 679 722 • laspalmas@federacioncanariagolf.com

c/ Los Llanos Seis, 8 1º, Of. 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • M (+34) 608 361 087 • tenerife@federacioncanariagolf.com

Desempates:

En caso de empates en la clasificación, los desempates se realizarán de acuerdo con la normativa del libro verde la R.F.E.G. Si el hándicap de los jugadores/as es el mismo, se recurrirá a la fórmula de los 9, 12, 15, 16 y 17 últimos hoyos.

Límite de hándicap:

Hándicap exacto limitado a 26,4. No podrán inscribirse ni participar jugadores/as con hándicap exacto superior a los hándicaps limitados.

Categorías:

- **Damas**
 - Scratch
 - Hándicap
 - Senior Hándicap
- **Caballeros**
 - Categoría Scratch
 - 1ª categoría: Hasta 9,4 Hándicap Exacto
 - 2ª categoría: De 9,5 a 17,9 Hándicap Exacto
 - 3ª categoría: De 18,0 a 26,4 Hándicap Exacto
 - Categoría Hándicap Senior

Premios:

- **Damas:**
 - 1ª Scratch.
 - 1ª y 2ª Hándicap.
 - 1ª Senior.
- **Caballeros:**
 - 1º Scratch.
 - 1º y 2º Hándicap de 1ª Categoría.
 - 1º y 2º Hándicap de 2ª Categoría.
 - 1º y 2º Hándicap de 3ª Categoría.
 - 1ª Senior Hándicap

Nota: Los premios no son acumulables y prevalece el scratch sobre el hándicap.

En caso de que en alguna categoría el número de participantes fuera inferior a seis, esa categoría quedaría desierta.

Entrega de Premios y sorteo:

Tendrán lugar al finalizar la prueba en las instalaciones de la sede del torneo.

Normas de obligado cumplimiento:

Cualquier regla del presente reglamento podrá ser modificada por la organización para un mejor desarrollo de la competición y siempre respetando las Reglas de Golf.

La inscripción y participación en cada torneo supondrá la aceptación de todas las bases del presente reglamento, así como la renuncia por parte de los participantes a reflejar el desconocimiento de las mismas, sometiéndose a posibles sanciones en el caso de que éstas fueran aplicadas.

La Federación Canaria de Golf se reserva el derecho de modificar la presente circular.

12 de abril de 2024
Federación Canaria de Golf